

ASEM,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Doctor

José Luis Salazar López

DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.



No. 13-046975- -00003-0000

Fecha: 2013-07-05 15:34:00

Dep. 2020 DIR.NUEVAS CREACIONES

Tra. 11 PATENTE Y MARCA

Eve: 378 FASE NACIONAL I

Act. 444 RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Folios: 6

Ref.:	Expediente No.:	13-046975
	Trámite:	11
	Evento:	378
	Actuación:	430
	Oficio No.:	5443
	Solicitante:	WORLD MOTO INC.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado en ejercicio, portador de la cedula de ciudadanía número 80.421.942 de Usaquén y la tarjeta profesional No. 74.555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de **WORLD MOTO INC.**, solicito respetuosamente que se tenga en cuenta el formulario único de correcciones y modificaciones que se adjunta a este escrito, por medio del cual se solicita la modificación de cambio de solicitante por cesión, de parte de ZIOMKOWSKI, CHRISTOPHER LOUIS & GILES, PAUL ANTHONY a **WORLD MOTO INC.**

Adicionalmente, manifiesto que estando dentro del término de la ley y por orden expresa de mi representado, me permito presentar respuesta al oficio de la referencia, de acuerdo con lo mencionado a continuación:

1. En respuesta del numeral 1, Presento como nuevo título para la solicitud de patente de referencia, el siguiente.

"Sistema para Calcular la Tarifa en la Provisión de Servicios de Transporte de Alquiler".

2. En respuesta del numeral 2 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, presento la adecuación del resumen de la solicitud de patente de referencia, el cual deberá leerse de la siguiente manera.

"Esta invención se relaciona con un sistema para calcular la tarifa de servicios de alquiler, en donde dichos servicios de alquiler están seleccionados del grupo que consiste en el transporte de pasajeros, transporte que no sea de pasajeros, mensajería, en donde dicho sistema comprende

(a) medios de rastreo de distancia para generar eventos basados en la distancia recorrida,

(b) medios tarifadores que comprenden

ASEMARCAS

1. medios de almacenamiento para almacenar información de tarifas, en donde dicha información de tarifas incluye cargos en una pluralidad de monedas,

2. medios convertidores para convertir dichos eventos de distancia en cargos en una pluralidad de monedas utilizando dicha información de tarifas,

3. medios de cálculo para rastrear simultáneamente los cargos totales en una pluralidad de monedas en donde dichas monedas están seleccionadas del grupo que consiste en monedas locales, monedas ISO, cupones de descuento y cupones de ración,

(c) medios de visualización para mostrar los cargos totales simultáneos en una pluralidad de monedas, en donde dicha tarifa es el total agregado de todos los cargos mostrados en la pluralidad de monedas.

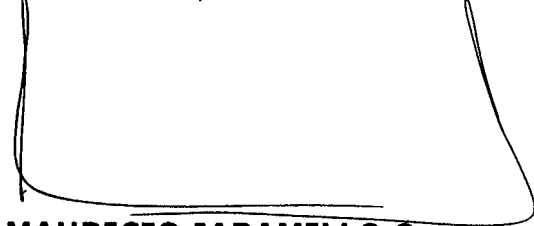
Esta invención también se relaciona con un aparato para el cálculo de tarifas para ser instalado en cualquier medio de transporte, incluyendo medios de transporte al aire libre, utilizados en servicios de transporte de alquiler."

Habiendo dado respuesta al requerimiento de forma emitido por su Despacho respecto de esta solicitud de patente, solicito continuar con el trámite correspondiente, teniendo en cuenta las modificaciones a las que se han hecho mención.

NOTIFICACIONES

Informo que mi representada y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mi oficina de abogados, situada en la calle 67 # 7-35, Of. 1204 de Bogotá D.C., teléfono 3192900.

Atentamente,



MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.

Adjunto lo anunciado.
JAA



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación a una Solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: WORLD MOTO INC.

Dirección: Moo 5 Soi Sukhumvit 107 Sukhum-
vit Road, North Sumrong Amphur Huang Samut
Nacionalidad o Domicilio: Tailandia prakun
10270

Lugar de Constitución: Tailandia

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cúal

Número

3

REPRESENTANTE O
APODERADO

Nombre: Mauricio Jaramillo Campu-
zano

Dirección: Cll 67. No. 7-35 Oficina 1204
Bogotá.

Teléfono : 3192900

Fax: 3210295

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cúal

Número

80.421.942 TP 74555

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de
Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).

4

Número de expediente: 13-046975

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Solicitamos el cambio de Solicitante por cesión,
de parte de ZIOMKOWSKI, CHRISTOPHER LOUIS y
GILES, PAUL ANTHONY a WORLD MOTO INC, tal y
como consta en el documento de cesión adjunto

6

Comprobante de pago No. 13-0050387

Fecha: 24/05/2013

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☒

Poder, si fuere el caso.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén
inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.

8

NOMBRE Mauricio Jaramillo

FIRMA:

c.c. 80.421.942

TP: 74555

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierto, se cruzará una línea oblicua.

1. Solicitud: Sólo se debe marcar una opción. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de la corrección de un error material o de la modificación de la solicitud. (en trámite)

2. Solicitante: Es la persona natural o jurídica interesada en obtener la corrección o modificación. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, e-mail o fax.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía) o NIT (Número de Identificación Tributaria); C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (En caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados).

Domicilio: Indicar el país, el departamento y la ciudad.

3. Representante o apoderado: En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.

Si se actúa a través de apoderado, debe: i) indicar el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder; ó ii) en caso que el apoderado haya presentado poder general para asuntos que adelante ante la Delegatura de Propiedad Industrial, indicar el número de radicación con el cual quedó presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio el poder otorgado.

Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.

No será necesario diligenciar las casillas relacionadas con los puntos 3 y 4 en adición a los nombres, si estos datos no han variado con respecto al registro inicial.

4. Número de expediente: Corresponde al número de la solicitud en trámite objeto de la corrección o modificación.

5. Descripción de la modificación o corrección que solicita: Se debe señalar con detalle los aspectos objeto de corrección o de modificación, como son nombre del solicitante o apoderado, así como sus datos de identificación o domicilio, aspectos secundarios del signo y limitaciones a la lista de productos o servicios inicialmente solicitada. En el caso de las patentes, debe señalarse si la corrección o modificación se realiza sobre el título, la descripción, las reivindicaciones o los dibujos.

6. Comprobante de pago: Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante debe anexarse.

7. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud.

8. Firma: Si se actúa a través de abogado, la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal, y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

DOCUMENTO DE CESIÓN	ASSIGNMENT DOCUMENT
Yo, (nosotros), abajo firmado(s), Con domicilio en aquí llamada(s) CEDENTE, propietario(s) de los siguientes derechos de propiedad intelectual:	I (we), the undersigned 1.) ZIOMKOWSKI, CHRISTOPHER LOUIS 2.) GILES, PAUL ANTHONY, Respectively residing at 1.) 209/123 Muang Ake Phase 5, T. Lakhok, A. Muang, Pathumthani, 12000 Thailand 2.) 25/1 Soi Siidan 14, Moobaan Laddawan, Srinakarin Road, T. Bangkaew, A. Bangpree, Samut Prakan, 10540 Thailand Hereinafter the ASSIGNOR owner of the following intellectual property rights:

PCT/US2011/001401

declara(n) por el presente instrumento que cede(n) dichos derechos a: (El "CESIONARIO"). Dado y firmado hoy en	declares by this document that assigns the mentioned to: <u>World Moto, Inc.</u> (the "ASSIGNEE"). Given and signed this 21 st day of June, 2013
---	---

(ZIOMKOWSKI, CHRISTOPHER LOUIS)

(GILES, PAUL ANTHONY)

ⁱⁿ
Bangkok, Thailand

Chi To

CHIEF TECHNOLOGY OFFICER
WORLD MOTO, INC.

PODER	POWER OF ATTORNEY
Yo(nosotros), abajo firmado en representacion de (s)/ I (we), the undersigned in representation of WORLD MOTO, INC. Domiciliado (s) en / of Moo 5 Soi Sukhumvit 107 Sukhumvit Road, North Sumrong Amphur Muang Samut Prakan, 10270 (Tailandia/Thailand)	
Por el presente nombro a: Mauricio Jaramillo Campuzano T.P. 74.555 and/or Paula Samper Salazar T.P. 56.190 and / or Patricia Arrazola Bustillo and/or José Luis Suarez Parra domiciliados en Bogotá, Colombia para que en obediencia a lo dispuesto por el parágrafo 1º del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal y los demás como suplentes, actúen en su orden, como mis (nuestros) representantes en todos los asuntos de propiedad Industrial con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales. El primer representante suplente reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquél. Además, confiero (conferimos) poder a los abogados para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad Industrial y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizo(amos) a los dichos apoderados para que me (os) representen ante cualesquiera entidades o personas ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños Industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñanzas, denominaciones de origen, nombres de dominio, registros sanitarios, variedades vegetales y registros de todo tipo ante el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario); su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria, y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, acciones de infracciones, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, la tutela, la protección de secretos industriales, y en general los juicios civiles, penales, acciones administrativas o contencioso-administrativos relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. Y para que en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.	In due compliance with the terms of paragraph 1st of article 543 of the Comercial Code, do hereby appoint Mauricio Jaramillo Campuzano T.P. 74.555 and/or Paula Samper Salazar T.P. 56.190 and / or Patricia Arrazola Bustillo and/or José Luis Suarez Parra domiciled at Bogotá, Colombia, the first as principal and the others as alternates, in the order of their appointment, as our representatives for all industrial property matters with faculty to receive notifications and to appoint attorneys in and out of the court. The first alternate shall replace the principal in case of his absence or temporal or definitive impediment. In addition, we grant a Power of Attorney to obtain protection of my (our) Industrial property and against the unfair competition, for which purpose I (we) authorize the said attorneys to represent me (us) before any authorities or persons, with or without jurisdiction, especially those administrative, administrative contentious and judicial, in all matters concerning the following: a) Obtainment of patents, utility models and Industrial designs; the registration of trademarks, collective, defensive and service marks, slogans, commercial names, trade emblems, denominations of origin, domain names, public health registrations, vegetal varieties and all kind of registrations before the ICA (Instituto Colombiano Agropecuario); its renewal, assignment, change of name or domicile, voluntary cancellation, and the registration of licenses of use of the above rights; b) Actions of unfair competition protection, to the consumer, oppositions, administrative or Court cancellation, nullity, infringement, custom procedures, granting of licenses, the action for writ mandamus, the protection of trade secrets, and in general the civil, penal and administrative suits relating to those rights; actions and suits instituted by me (us) or against me (us). And that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, ratify acts done by representatives without a power of attorney.
Dado y firmado hoy / Given and signed this <u>2nd</u> day of <u>July</u> En/in <u>Bangkok, Thailand</u> Por/by <u>Christopher Ziomkowski</u> Firma /Signature <u>Chi</u>	

6

christopher loun 5842

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
NIT : 800.176.089-2					
- / -					
	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 0050387	
				Bogotá D.C., Mayo 24 de 2013 - 16:14:17	
RECIBIDO DE : GOMEZ PINZON ASEMARCAS S.A.				NI 830.121.797	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	199172691	24/05/2013	4.122.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO	
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00	
				\$125.000.00	
=====					
SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 6870000 Fax: (571) 6870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Mayo 24 de 2013 - 16:14:19					

Q